

necesidad de arreglame y empalman con otras  
calles adoquinadas, que debun ser, por tanto,  
las primeras.

id

El Sr Piqueras mega al Sr Lumeras no se  
oponga al proyecto, siquiera por que ya se reconoce  
como bueno el adoquin del país, introducido gra-  
cias a un Alcalde accidental, y por que es muy ju-  
sto que en el poco tiempo que va a estar al fru-  
to del Ayuntamiento el Alcalde actual, se le  
tenga la atencion de acordar por unanimidad  
adoquinar la calle mas cercana a su casa.

id

El Sr Lumeras que no se opone pero que se  
tenga en cuenta su observacion.

Se aprueba el dictamen.

Por resultado de todo acordó el Ayuntamiento  
de conformidad con el dictamen.

Se adjudica la subasta del suministro de petroleos a D. Don Antonio Empin.

Leida el acta de remate para el suministro  
de petroleos necesario para el alumbrado publico  
de esta Capital, en los puntos que hasta el  
presente no lo está por gas, de la que resulta  
adjudicada provisionalmente al unico postor  
D. Don Antonio Empin por el tipo de subas-  
ta ó sea el de setenta y cinco centos de peseta el  
kilógramo, y término de un año, a contar des-  
de 1.º de Julio proximo, acordó el Ayuntamiento  
confirmar dicha adjudicacion definitivamente  
en los términos dichos y bajo el pliego de condicio-  
nes a que se subordinó la subasta.

Entró el Sr Guillaumon.

Se anuncia de nuevo la subasta p<sup>a</sup> el arrendamiento de "Pesos y Medidas".

Visto el expediente promovido para el arrendamiento  
de la renta denominada "Pesos y Medidas", en el que  
aparece una diligencia de no haberme presentado  
postor alguno en el dia once del actual, que era el  
senalado para la subasta, acordó el Ayuntamiento  
se anuncie de nuevo por término de quince dias.

Se adjudica la renta de Pescaderia a favor de D.

Vista el acta de remate para el arrendamiento  
de la renta de Pescaderia en el año proximo  
de la que resulta adjudicada provisionalmente

